



## Resolución Directoral

Iquitos, 10 de julio del 2025



Visto, el Memorando N° 682-2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, emitido por la Dirección Ejecutiva, que solicita se proyecte la Resolución Directoral de actualización del "COMITÉ DE NORMALIZACIÓN DE HISTORIA CLÍNICA-2025", del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"

### CONSIDERANDO:

Que, es política institucional del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" fomentar y desarrollar las buenas prácticas de gestión que permitan asegurar mayor eficiencia en la utilización de los recursos la transparencia y eficiencia en el cumplimiento de las Funciones asignadas a la Entidad;

Que, en atención al documento del Visto, se hace necesario la proyección de Resolución Directoral del "COMITÉ DE NORMALIZACION DE LA HISTORIA CLINICA- 2025", del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", de acuerdo a lo normado en la Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica NTS N° 139/MINSA/2018/DGAIN, aprobada por Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, y su modificatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 265-2018/MINSA

Con el Visto Bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Unidad de Estadística e Informática y la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** - Actualizar, el "COMITÉ DE NORMALIZACIÓN DE HISTORIA CLINICA-2025" del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", el cual será integrado por los siguientes servidores:

**PRESIDENTE:**  
Director Adjunto

**SECRETARIO:**  
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad





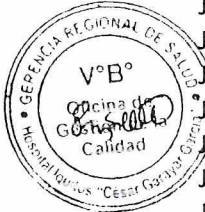
## Resolución Directoral

Iquitos, 10 de julio del 2025



### MIEMBROS:

- Jefe Oficina de Ref. Contrareferencia y Seguros
- Jefe Dpto. de Medicina
- Jefe Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
- Jefe Dpto. de Pediatría
- Jefe de Servicio de Neonatología
- Jefe Dpto. de Gineco-Obstetricia
- Jefe Dpto. de Cirugía
- Jefe Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico
- Jefe Dpto. de Enfermería
- Jefe Unidad Garantía de la Calidad y Acreditación
- Jefe Unidad de Auditoría en Salud
- Jefe Unidad de Estadística e Informática
- Jefe Oficina de Ref. Contrareferencia y Seguros
- Jefe de la Unidad de Archivo Central
- Jefe de Servicio de Neonatología
- Coord. de Enfermería Dpto. de Medicina



**ARTICULO 2.-** La Unidad de Estadística e Informática, en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad es la encargada del cumplimiento de la presente normativa.

**ARTICULO 3.-** Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal web institucional

Regístrese y Comuníquese, cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO  
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"  
M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES  
Director Ejecutivo (e)  
C.M.P. N° 030488